

# PANORAMA



Nuevos instrumentos  
para enfrentar las  
amenazas biológicas  
del futuro

EDITORIAL  
PERSPECTIVAS  
DOSIER  
EN EL MUNDO  
RECURSOS



*La creciente circulación de personas, animales y materiales en todo el mundo, aunada a la continua intensificación y concentración de los sistemas de producción animal, ha agravado el riesgo de amenazas biológicas. La combinación de esta situación con el contexto frágil y de decadencia de los Estados nación y el incremento de agentes no estatales multiplica las posibilidades de liberación accidental o uso deliberado con fines terroristas de agentes biológicos que afecten a animales y humanos.*

La OIE es un asociado comprometido con el fortalecimiento de la seguridad sanitaria mundial. Dicho compromiso ya se ha plasmado en el Sexto Plan Estratégico para el periodo 2016-2020 y la estrategia para la reducción de las amenazas biológicas de la OIE, así como en las conferencias mundiales sobre la reducción de las amenazas biológicas. En la [Estrategia para la reducción de las amenazas biológicas](#) de la OIE (2015), se establecen las áreas prioritarias en las cuales la Organización puede hacer frente a este tipo de amenazas, entre otras cosas, utilizando sus conocimientos especializados para elaborar normas y directrices internacionales encaminadas al fortalecimiento de las capacidades de los Servicios Veterinarios en esta esfera.

Una encuesta realizada en los Países Miembros de la OIE de Europa y Asia Occidental en 2014 puso de manifiesto la insuficiente preparación de los Servicios Veterinarios al revelar que aproximadamente el 47% de los países carecen de la autoridad o la capacidad para responder ante amenazas biológicas deliberadas [1]. Una de las principales constataciones de la encuesta es la ausencia de normas para regular la respuesta ante las amenazas biológicas y los desastres resultantes de estas en muchos países.

En 2017, la OIE constituyó un grupo de trabajo *ad hoc* encargado de elaborar directrices para la reducción de las amenazas biológicas ([Directrices para la investigación de eventos biológicos sospechosos](#)), con el propósito de abarcar el surgimiento natural, deliberado o accidental de enfermedades animales, incluidas las enfermedades zoonóticas. Expertos de los Servicios Veterinarios y laboratorios, la comunidad académica, las fuerzas del orden y los sectores políticos participaron en la elaboración de las directrices, destinadas a servir de marco a los Servicios Veterinarios nacionales para el fortalecimiento de sus capacidades de preparación y respuesta ante amenazas biológicas, así como para la evaluación de sus capacidades actuales en este ámbito. En estas directrices se tienen en cuenta orientaciones y materiales existentes y a disposición pública de diversas fuentes, entre ellos los apéndices del [Mecanismo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Toxínicas](#).

Durante la elaboración de las directrices se hizo patente que muchas de las funciones que se requieren para responder de manera eficaz ante un evento biológico sospechoso pueden estar al margen de las actividades operacionales diarias de muchos Servicios Veterinarios. Tal vez el ejemplo más obvio sea la capacidad de respuesta ante eventos sospechosos que podrían representar una amenaza biológica desde un punto de vista criminal y terrorista. El procedimiento en ese tipo de casos incluiría diferentes métodos de entrevista, la recolección de muestras, la preservación de pruebas y la preparación para declarar en procedimientos penales.

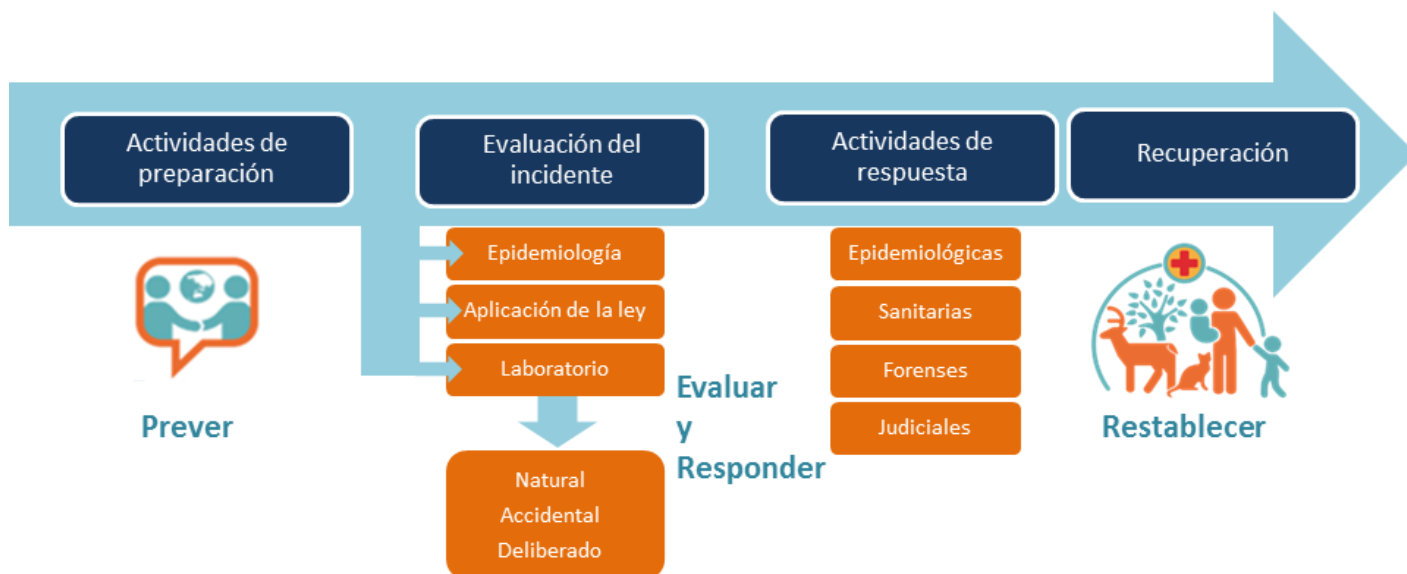
### **Las directrices contienen los requisitos en materia de organización y de operaciones que deben cumplir los Servicios Veterinarios.**

A fin de sentar las bases para la reducción de las amenazas biológicas es necesario otorgar a los Servicios Veterinarios la autoridad legislativa para que lideren o respalden la investigación de eventos biológicos en los casos en que existan sospechas de actividad criminal. Por lo general, la investigación de este tipo de eventos requiere la cooperación y colaboración de múltiples partes interesadas, incluidas las fuerzas del orden, y exige que los Servicios Veterinarios

presten apoyo a los líderes nacionales en el ámbito de la investigación. En las directrices también se tratan otros aspectos relativos a la organización, como el fortalecimiento del liderazgo y el personal, las instalaciones y las capacidades financieras para hacer frente a las amenazas biológicas. Además, se procura subrayar particularmente la naturaleza multisectorial de la respuesta ante eventos biológicos y la necesaria participación de múltiples asociados, partes interesadas y el público en general.

A fin de hacer frente a la ausencia de normas necesarias para responder ante las amenazas biológicas y los desastres conexos en muchos países, un grupo *ad hoc* de la OIE ha elaborado directrices para la reducción de las amenazas biológicas

En el proyecto de directrices sobre reducción de amenazas biológicas de la OIE también se abordan los aspectos operacionales de la preparación y la respuesta, haciendo hincapié en la planificación, el desarrollo de procedimientos normalizados de operaciones y los requisitos en materia de educación y capacitación. Las directrices contienen un cuadro de indicadores de eventos sospechosos que podrían representar una amenaza biológica a fin de ayudar a determinar cómo llevar a cabo una investigación. Entre estos indicadores figuran la aparición de enfermedades en nuevas especies o nuevas áreas y la reaparición de enfermedades erradicadas o de nuevos agentes. Otras áreas operacionales que se abarcan en las directrices son: la logística, las investigaciones conjuntas, la seguridad y la salud, las operaciones de laboratorio, los centros de gestión de crisis y las comunicaciones en situación de crisis.



Las Directrices de la OIE para la investigación de eventos biológicos sospechosos, acompañadas de enlaces a otros recursos técnicos, proporcionarán a los Servicios Veterinarios una valiosa herramienta para el desarrollo, el fortalecimiento y la evaluación de sus capacidades en la esfera de las amenazas biológicas.

<http://dx.doi.org/10.20506/bull.2018.1.2770>

## EN EL MUNDO

## ▶ ACCIONES DE LA OIE

## Directrices de la OIE y reducción de las amenazas biológicas

## AUTORES

Gary Vroegindewey

Director del programa « Una Sola salud » de la Lincoln Memorial University, Harrogate, Tennessee (Estados Unidos)

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en este artículo no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en este artículo incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, ni implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.



## REFERENCIAS

1. Vroegindewey G. (2014).– Animal health in the light of natural disasters and bioterrorism. Temas técnicos presentados ante la Asamblea Mundial de Delegados o a las Comisiones Regionales de la OIE.

**La OIE** es una organización internacional creada en 1924. Los 182 Países Miembros de la Organización le han otorgado el mandato de mejorar la sanidad y el bienestar animal. Actúa con el apoyo permanente de 301 Centros de referencia (expertos científicos) y 12 emplazamientos regionales presentes en todos los continentes.



Siga a la OIE en [www.oie.int](http://www.oie.int)



@OIEAnimalHealth



World Organisation for Animal Health - OIE



OIEVideo



World Organisation for Animal Health



World Organisation for Animal Health (OIE)



Versión digital: [www.oiebulletin.com](http://www.oiebulletin.com)



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL**

*Proteger a los animales, preservar nuestro futuro*

12, rue de Prony - 75017 Paris, France

Tel.: +33 (0)1 44 15 18 88 - Fax: +33 (0)1 42 67 09 87 - [oie@oie.int](mailto:oie@oie.int)